

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****72****EL VELLÓN****URBANISMO**

En sesión extraordinaria de Pleno del Ayuntamiento de El Vellón, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización en la zona del cementerio de El Vellón (Madrid).

Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización para la ejecución material del siguiente ámbito Zona del cementerio de El Vellón:

UNIDAD DE ACTUACIÓN AFECTADA	PAE CEMENTERIO
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	NN CC y SS de Planeamiento

De conformidad con el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://elvellon.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes, no se hubiese alegaciones se considerará aprobado definitivamente.

El Vellón, a 25 de noviembre 2025.—La alcaldesa-presidenta, Catalina Llorente Fernández.

(03/19.354/24)

